



## DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

### BASES

- 1** Los premios se adjudicarán en cuatro ámbitos: 1 premio de ámbito nacional, 1 en el ámbito de comunidades autónomas, 1 en el ámbito municipal y 1 a título póstumo. Consisten en un reconocimiento honorífico y no conllevan ninguna gratificación económica.
- 2** En los ámbitos de nacional y de comunidades autónomas se contará además con una mención especial y en el ámbito local con hasta 3 menciones especiales.
- 3** Para la adjudicación de los premios y menciones se tendrá especialmente en cuenta a aquella persona, colectivo, asociación, empresa, equipo docente, medio de comunicación social, etc. que entre otros aspectos:
  - a) De forma sistemática o generalizada adopten medidas para eliminar las trabas que dificultan la igualdad real de las personas.
  - b) Que colaboren con las administraciones públicas de forma altruista en la realización de campañas informativas y de sensibilización contra la violencia de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
  - c) Que elaboren y difundan proyectos o material didáctico que favorezcan la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres.
  - d) Que desarrollen programas de denuncia de las situaciones vejatorias para las mujeres: violencia de género, violencia sexual, acoso en el trabajo, violencia por causa de las guerras, prostitución y trata, etc.
  - e) Que fomenten la inserción laboral de las mujeres y la participación, incorporación, estabilidad y promoción de las mismas en el campo económico y de dirección.
  - f) Mujeres valientes en la lucha contra el Covid-19 y sus consecuencias.

**Getafe feminista.**

**4** Se procederá a realizar dos votaciones por cada ámbito: una para la adjudicación de los premios y otra para la adjudicación de las menciones. Las candidaturas serán valoradas de 0 a 3 puntos resultando galardonada la candidatura con mayor puntuación. Cada integrante del jurado realizará la valoración de cada una de las candidaturas de manera individual, siendo la puntuación final de cada candidatura la suma de todos los puntos del jurado. En caso de empate, el voto de calidad será el de la presidenta.

**5** No se concederá premio a entidades, personas, asociaciones, etc. que ya hayan recibido el premio en cualquiera de los ámbitos en años anteriores.

**6** **La composición del jurado será la siguiente:**

**Presidenta**

La concejala de Feminismos y Agenda 2030

**Vocales**

- 1 concejala de cada Grupo Municipal del Pleno del Ayuntamiento o representantes de su grupo en el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad.
- 1 representante de la Secretaría de la Mujer de cada sindicato que forma parte del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad.
- 6 representantes de entidades pertenecientes al Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad, elegidas mediante sorteo.
- 2 técnicas de la delegación de Feminismos.

**Secretaria (sin voz ni voto)**

Administrativa de Administración General

Para la válida constitución del jurado se requerirá la presencia de al menos la mitad más uno de sus miembros, estando presente la presidencia.

**7** Las propuestas, que se formalizarán a través del formulario adjunto, podrán proponerse por cualquier persona, entidad, asociación y/o delegación municipal y deberán estar debidamente razonadas.

La presentación de propuestas se realizará en la sede del Centro Municipal de Mujer e Igualdad, en la calle San Eugenio,8, de Getafe o a través del correo electrónico [mujer@ayto-getafe.org](mailto:mujer@ayto-getafe.org).

No se admitirá ninguna propuesta que no cumpla estos requisitos.

**8** El plazo para la presentación de propuestas será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Getafe y del Centro Municipal de Mujer e Igualdad, hasta el 10 de febrero de 2023 (inclusive). El fallo del jurado se realizará antes de concluir el mes de febrero y será inapelable.

**9** La entrega de premios y menciones se efectuará en los actos de celebración del “8 de marzo”.

**10** La Concejalía de Feminismos y Agenda 2030 difundirá las bases de los premios tanto en los medios de comunicación social como a nivel general a fin de favorecer la presentación de propuestas.

**11** Tras el fallo del jurado se difundirá el nombre de las premiadas y de los premiados a fin de que obtengan el merecido reconocimiento social.

**Getafe, diciembre 2022**

